

La Floresta, 23 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 20/597

ACTA 036/2020

VISTO: I) que por expediente 2020-81-1290-00657 solicita permiso para venta en vía pública en Balneario Cuchilla Alta

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en vía pública
II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

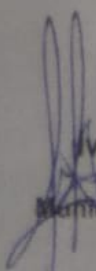
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

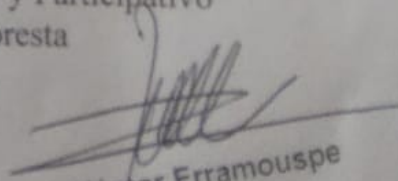
RESUELVE:

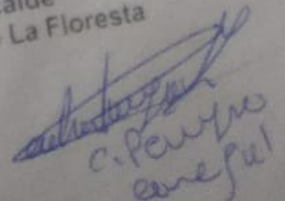
- I) Aprobar 5/5 afirmativo autorizar venta en vía pública a la Sr./a Mónica Uriarte C.I. [REDACTED], Rambla entre calle 19 y 20 Balneario Argentino 1UBV (3 mts) por un plazo de 90 dias sujeto a medidas de Gobierno , con un costo de 5 UR; autorizando Sujeto a evaluación por parte de Dirección de Contralor ; rubro tartas, pasteles, masitas, pizetas, refrescos, licuados, bizcochos, agua caliente, ; exigiéndose estrictamente el protocolo sanitario con todas las prevenciones ; previo control de toda la documentación requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de vía pública a diario fuera de los horarios establecidos
- II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 09:00 AM a 19:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.
- III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.
- IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto , **no permitiéndose nivel alto .**
- V) Notifiquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos
- VI) Comuniquese a División Ferias de I.M. Canelones
- VII) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
- VIII) Registrese en los archivos de Municipio la Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Ivon Lorenzo
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


C. Puyos
Concejal